



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, DON JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RIO, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX) respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, suprime las evaluaciones externas estandarizadas que se venían dando desde que se aprobó la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Esto supone que se vuelve al sistema de evaluación de 2006, que la OCDE censuró por hacer un *"bajo uso de los resultados para la rendición de cuentas"*. Así pues, en países de nuestro entorno como Portugal, aprobaron la creación de un Instituto de Evaluación Educativa, independiente del Gobierno, que se encarga de evaluar



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

anualmente el rendimiento medio de los alumnos, así como promover las mejoras del sistema.

Este tipo de medidas han hecho que Portugal mejore notablemente sus resultados en los informes PISA, mientras que España mantiene su pobre posición en los mismos.

A su vez, la OCDE ha puesto recientemente como ejemplo a Portugal por lograr un acuerdo general en educación, independientemente del color político del que gobierne. Sin embargo, en nuestro país, llevamos 8 leyes de educación desde el año 1980, lo que hace una media de una ley por cada 5 años.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

1. ¿Qué informes se han tenido en cuenta para revertir el sistema de evaluación de los alumnos que estableció la Ley 8/2013, de 9 de diciembre?
2. ¿Se plantea el Gobierno la creación de un Instituto de Evaluación Educativa, independiente del Gobierno, al estilo del que existe en Portugal?
3. ¿Qué medidas aplicadas en la nueva Ley de Educación servirán para mejorar nuestros ratios en el Informe PISA?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 80227 13/01/2021 10:42



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de enero de 2020

Georgina Trías Gil

Diputada GPVOX

Joaquín Robles López

Diputado GPVOX

Reyes Romero Vilches

Diputada GPVOX

José Ramírez del Río

Diputado GPVOX

Teresa López Álvarez

Diputada GPVOX

Mireia Borrás Pabón

Diputada GPVOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 80227 13/01/2021 10:42